



Compañeros, compañeras, parece que por fin tanto trabajo realizado desde CCOO va dando sus frutos en el asunto de las grúas inseguras que usan los agentes de movilidad.

Por fin ya tenemos una cita con el Inspector de Trabajo para el día 1 de Diciembre, donde de nuevo tendrá que dar explicaciones la Dirección de Movilidad y los responsables de Madrid Movilidad - EMT, que por otro lado parece que se han comprometido a retirar los ordenadores de las grúas (y con ellos sus soportes metálicos, entendemos).

No nos cabe ninguna duda de que todos estos logros se deben a las continuas exigencias y justificaciones presentadas por CCOO en el Comité de Seguridad y Salud, ante el propio Inspector, el trabajo que hemos realizado con los delegados de CCOO pertenecientes al Comité de Empresa de Madrid Movilidad y también por la cuanto le hemos venido contando a la oposición política del Ayuntamiento, que tiene responsabilidad en ese Ente con participación municipal.

[Leer más](#)

Desde el Sector de Agentes de Movilidad todavía no damos el tema por zanjado, pues entendemos que quedan muchas cuestiones por resolver relacionados con la seguridad de los agentes sobre las grúas y que vamos a recordar de nuevo el día 1 de diciembre, en el despacho del inspector de trabajo. Por ejemplo:

- No entendemos por qué ni nuestra Dirección ni Madrid Movilidad, al contratar estos equipos

automotores, se preocuparon por mejorar las condiciones que reunían nuestros lugares de trabajo, pues en el Pliego de Prescripciones Técnicas solo se refieren al asiento del conductor, indicando que "...ha de ser adaptable en sentido longitudinal y altura, con el respaldo regulable en inclinación, se valorará la regulación del peso..." y a un flexo -como iluminación complementaria suya-, por eso la zona del acompañante que ocupan los AAMM es bastante más incómoda y apenas regulable.

También puede leerse en ese PPT (apartado "Seguridad"), que el airbag solo se propone para el asiento del conductor.

En consecuencia nos gustaría que se le requiriera para que nos permitieran participar en la configuración de dichos lugares de trabajo, evitando se produzcan nuevos "olvidos" y deficiencias.

Por otro lado seguimos solicitando que se establezca el medio de coordinación de actividades preventivas y de emergencia entre ambas empresas concurrentes en esos centros de trabajo y también a modo de precedente, le hemos adjuntado a la Autoridad Laboral un OFICIO firmado por el Subdirector General para la Coordinación en materia de PRL..., que sobre unas cuestiones parecidas, contesta al presidente de la Comisión de Fabricantes e importadores de grúas hidráulicas articuladas, donde por un lado establece (página 3. Punto 1):

- Que "... la utilización de la información de las Fichas Técnicas de los vehículos es puramente instrumental y dirigida al conocimiento de los posibles usos del conjunto... sin que se haya pretendido controlar o comprobar la exigencia de las normas de circulación de vehículos o de seguridad vial de los vehículos, utilizados en las vías de circulación por carretera; cuestión que es competencia de otros departamentos".

Y por otro recuerda (páginas 6 y 7. Punto 3):

- Que "... de acuerdo con el artículo 5.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero y modificaciones, que aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención, que tanto las normas UNE como las guías de reconocido prestigio, pueden ser utilizadas como criterios técnicos en la evaluación de riesgos."

Por tanto le hemos pedido al inspector que requiera la realización de una evaluación de riesgos laborales en esos los puestos de trabajo, aplicándose por ejemplo los criterios ergonómicos referidos en esta

- Guía para la verificación ergonómica de máquinas-herramientas empleadas en el sector de la construcción (páginas 32 a 45)

Fundación Laboral de la Construcción
Instituto de Biomecánica de Valencia

Listas de verificación ergonómica

3. A. Lista de comprobación ergonómica para vehículos

Sin duda queda mucho por conseguir, pero el apoyo a través de pruebas documentales que durante todo este tiempo nos han remitido los compañeros y compañeras, va a ser nuestro mejor aliado en la consecución de esos objetivos.

En CCOO seguimos trabajando por tus derechos.